

Informe anual de actividades

# **Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral**

Octubre 2018 – Octubre 2019

## **INDICE**

<b>Introducción</b>	<b>2</b>
<b>Integrantes de la Comisión de Vinculación</b>	<b>3</b>
<b>Fundamento y justificación</b>	<b>4</b>
<b>Sesiones de la Comisión de Vinculación</b>	<b>4</b>
<b>Seguimiento a información entre INE e IEEPC</b>	<b>7</b>

## INTRODUCCIÓN

La Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral (INE) surge con la nueva Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora (LIPEES), publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el 30 de junio de 2014, en cuya exposición de motivos el legislador manifiesta que *“tiene como finalidad ser el enlace del Instituto Estatal con el Instituto Nacional, con lo que se pretende contar con una comunicación directa entre ambos organismos, logrando así una mayor coordinación y cruce de información necesaria para su debido funcionamiento”*.

Es así que la Comisión de Vinculación con el INE, vigila de cerca el trabajo que se realiza a través de la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral (UTVINE) para dar cumplimiento a las disposiciones legales que emite el Consejo General del INE, así como las solicitudes realizadas por sus áreas administrativas, procurando que exista una coordinación y comunicación efectiva entre ambas autoridades electorales.

El presente documento es con base a lo establecido por el artículo 16, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana que a la letra dice lo siguiente:

*“Artículo 16.- Las comisiones permanentes tendrán la obligación de presentar al Consejo:*

*...*

*II. Un informe anual de actividades al culminar la presidencia de la Comisión, en el que se precisen las tareas desarrolladas, su vinculación con las metas programadas, un reporte de asistencia a las sesiones y demás consideraciones que se estimen convenientes.*

*...”*

## INTEGRANTES DE LA COMISIÓN



Consejero Vladimir Gómez A.    Consejera Ana Maribel Salcido J.    Consejera Claudia A. Ruiz R.

El 05 de octubre de 2017 el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEEPC), aprobó el Acuerdo CG29/2017 “Por el que se aprueba la propuesta de la Consejera Presidenta de integración de comisiones permanentes señaladas en el artículo 130 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora y la creación e integración de las comisiones temporales de Participación Ciudadana, de Candidaturas Independientes, de Debates y de Reglamentos”. En el caso de la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, quedó integrada por el Consejero Electoral Vladimir Gómez Anduro, la Consejera Electoral Claudia Alejandra Ruiz Reséndez y presidida por la suscrita Consejera Electoral Ana Maribel Salcido Jashimoto.

En sesión extraordinaria del 05 de octubre de 2018, la Comisión aprobó la rotación de presidencia, conforme a lo establecido en el artículo 130 de la LIPEES, quedando el suscrito Consejero Electoral Vladimir Gómez Anduro, como Presidente de la Comisión.

El día 16 de agosto de 2019, la Mtra. Electoral Claudia Alejandra Ruiz Reséndez, renunció a su cargo como Consejera Electoral de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. Por lo que, la Comisión de Vinculación, a partir de esa fecha se encuentra integrada por la Consejera Electoral Ana Maribel Salcido Jashimoto y el suscrito Presidente de la Comisión.

## FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN

El artículo 26 del Reglamento de Elecciones establece que *“La coordinación entre el Instituto y los OPL tiene como propósito esencial concertar la actuación entre ambas autoridades, cada una en el ámbito de sus respectivas competencias, para elevar la calidad y eficacia en la organización y operación de los procesos electorales, y optimizar los recursos humanos y materiales a su disposición, bajo un estricto apego al marco constitucional y legal aplicable.”*

En ese sentido, la Comisión busca coordinar las acciones de vinculación entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana con el fin de dar seguimiento a las gestiones delegadas por el Instituto Nacional Electoral, así como presentar la información requerida para el cumplimiento de las mismas.

Las atribuciones de la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral se encuentran enmarcadas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora (LIPEES), en sus artículos 130 y 130 bis y en el Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, artículos 14 al 20 y 24.

## SESIONES DE LA COMISIÓN

El artículo 130 de la LIPEES, establece que las comisiones permanentes, en este caso la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, sesionarán permanentemente cada dos meses, en ese sentido y atendiendo al Programa Anual de Trabajo de la misma para el año 2019, durante el periodo que se informa se celebraron las siguientes sesiones:

- Sesión ordinaria – 17 de diciembre de 2018
- Sesión extraordinaria - 31 de enero de 2019
- Sesión ordinaria - 01 de abril de 2019
- Sesión extraordinaria - 13 de abril de 2019
- Sesión ordinaria - 23 de mayo de 2019
- Sesión ordinaria - 16 de julio de 2019

A continuación se da cuenta de la asistencia a las sesiones realizadas:

Consejeros integrantes de la CVINE / Representantes de partidos políticos	17/12/18	31/01/19	01/04/19	13/04/19	23/05/19	16/07/19
C.E. Vladimir Gómez A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C.E. Ana Maribel Salcido J.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C.E. Claudia A. Ruiz R.	✓	✓		✓	✓	
		✓		✓	✓	
	✓	✓	✓		✓	
						
				✓		
		✓	✓			✓
			✓			✓

<b>morena</b>	✓	✓	✓			✓
	✓	✓		X	X	X
		✓	✓	✓	✓	✓





## **SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN ENTRE INE E IEEPC**

La Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral (UTVINE), apoya a la Presidencia, para canalizar a las áreas administrativas la información que envía el Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL), consistiendo en solicitudes de información, notificaciones de acuerdos o resoluciones aprobados por el Consejo General o envío de información y consultas. La UTVINE se encarga de recabar la información requerida para su posterior envío, por parte de la Presidencia, a la UTVOPL. En todo momento la UTVINE informa a esta Comisión del trabajo realizado.

El 29 de marzo de 2019, la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, aprobó el Acuerdo INE/CVOPL/004/2019 “Por el que se modifica el Anexo 18 del Reglamento de Elecciones para la implementación del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE)”, el cual tiene como finalidad regular la comunicación oficial entre el INE y los Organismos Públicos Locales (OPL).

Es decir, además de la información que ya es enviada a través del SIVOPLE, se agregó un inciso para los “mecanismos de comunicación oficial, por medio del SIVOPLE, para la atención, trámite y/o conocimiento de algún documento o gestión entre las diversas Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, a través de la UTVOPL y los OPL”. Lo que significa que toda la información que se está enviando y recibiendo entre el INE y el IEEPC debe ser por medio del SIVOPLE en los apartados creados para ello. Oficialmente, el uso del sistema fue a partir del mes de abril de 2019. Es preciso mencionar que ocasionalmente se recibe información por Oficialía de Partes enviada por la Junta Local Ejecutiva en Sonora, a la cual se le da el mismo seguimiento y atención por la UTVINE.

En la siguiente tabla se muestran el total de solicitudes, consultas y notificaciones que han sido atendidas por la UTVINE en el 2019, las cuales han sido concluidas y validadas por la UTVOPL, o en su caso las mas recientes que continúan en trámite (4 solicitudes) o tienen mas de un período de respuesta (4 solicitudes) en el SIVOPLE:

Enero	7
Febrero	46
Marzo	41
Abril	18
Mayo	23
Junio	20
Julio	21
Agosto	28
Septiembre	26
Octubre	10

Asimismo y como parte de la información que se remite a través del SIVOPLE, en el segundo trimestre del año se envió la base de datos de personal del IEEPC actualizada a esa fecha.

También, mensualmente se ha cargado en el apartado correspondiente del SIVOPLE, una base de datos que contiene la información de prerrogativas y financiamiento público de los partidos políticos con registro ante el IEEPC.

Otra de las labores constantes de la UTVINE es la correspondiente al seguimiento de la información generada por el INE, ya sea acuerdos y resoluciones aprobados por su Consejo General. Misma información que se sube a una base datos y se envía a los integrantes del Consejo General del IEEPC y los titulares de las áreas administrativas para su conocimiento y fácil consulta.

De la información que se ha generado se tiene que en el periodo que se informa, el Consejo General del INE aprobó lo siguiente:

- De octubre a diciembre de 2018 se aprobaron un total de 78 acuerdos y 103 resoluciones.
- De enero a septiembre de 2019 se aprobaron un total de 189 acuerdos y 262 resoluciones.

**Mtro. Vladimir Gómez Anduro**

Consejero Presidente de la Comisión de Vinculación con el  
Instituto Nacional Electoral